



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

5883 AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS EMPADRONADAS EN CREVILLENT PARA SUFRAGAR LOS GASTOS RELACIONADOS POR LA ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMPRENDIDOS DESDE EL 1 JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 (BASE Nº 4).

AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS EMPADRONADAS EN CREVILLENT PARA SUFRAGAR LOS GASTOS RELACIONADOS POR LA ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMPRENDIDOS DESDE EL 1 JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 (BASE Nº 4).

BDNS (Identif.): 922105

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/922105>)

OBJETO:

Las presentes bases regulan la concesión de ayudas destinadas a personas empadronadas en Crevillent para sufragar los gastos relacionados por la asistencia a cursos de formación deportiva comprendidos desde el 1 julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Los cursos, objeto de la convocatoria, deberán tener su fecha de inicio y/o final dentro de las fechas mencionadas anteriormente, y haber sido finalizados antes de la publicación de la convocatoria.

Los cursos de formación en entrenamiento deportivo o dirección deportiva deberán ser oficiales, es decir, reconocidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por las distintas Federaciones Deportivas Españolas o Autonómicas. Los cursos de enseñanza deportiva, objeto de la subvención, son:

☐ Técnico deportivos ciclo inicial, final y técnico superior de cualquier especialidad deportiva



☐ Entrenador Deportivo Nivel I, II y III o similares, de las distintas Federaciones deportivas de cualquier disciplina.

☐ Director Deportivo u otros cursos específicos de las distintas Federaciones

En la presente convocatoria, se valorará como máximo, un curso de enseñanza deportiva por solicitante. Se subvencionaran los siguientes conceptos:

→ Material Educativo relacionado con el curso de formación.

→ Tasas por la Matriculación o inscripción al curso de formación

→ Gastos de desplazamiento para la asistencia al curso de formación.

Más información en www.crevillent.es /
<https://crevillent.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx>

CREVILLEN, 28-07-2026.

La Alcaldesa. Fdo.- Lourdes Aznar Miralles